

Lo nominal se vuelve real



SANDRA FONSECA
Directora
Ejecutiva
Asoenergía

La ley 142 de 1994 y la Ley 143 del mismo año sentaron las bases de un nuevo modelo económico sectorial que nos ha permitido, por cerca de 26 años, avanzar en un sector energético y eléctrico competitivo, un modelo basado en la separación de tres grandes áreas: la política desde el punto de vista de generar directrices de Estado que incluye la planeación que asesora y brinda la información para definir la ruta a seguir; segundo, la regulación desde la obligación de instrumentar esas políticas; y tercero la separación de la supervisión y el control que vigila y estimula a los prestadores de los servicios a cumplir con las políticas, el planeamiento y la regulación.

La Ley 1715 de 2014 de manera pionera y ambiciosa impulsó el inicio de la transformación energética. Lamentablemente, no se ha dado explícitamente el reconocimiento del papel de la demanda como parte fundamental del sector, del mercado y del país. En este momento, de manera precavida, este modelo está siendo revisado, basado en las nuevas características de transformación energética en el mundo y en el plan de desarrollo de este gobierno. Se están planteando desafíos para el nuevo desarrollo sectorial, incluyendo actividades novedosas, gerenciando la innovación y la información, y ampliando la convergencia y optimización de los recursos y tecnologías. Paralelamente en medio de los requerimientos de

reactivación económica derivados de los efectos adversos del confinamiento causado por el covid-19, se vislumbra que las inversiones en fuentes renovables de energía, en almacenamiento, en esquemas de manejo y gestión de la oferta, y tímidamente en eficiencia energética, serán los impulsores de una reactivación inmediata, acciones que requieren ser articuladas en el marco del cambio de paradigma tanto de la producción como del consumo energético del país para el cumplimiento de nuestra contribución a la revisión de metas de reducción de gases de efecto invernadero.

Como demanda, conscientes de que somos la estructura y medio que cataliza todas las inversiones y actividades, sentimos la falta de reconocimiento, acceso, y medios para participar, opinar y acceder a la información vital, que se nos niega. Nos mencionan, nos utilizan como argumento, nos “defienden” en los discursos, nos piden cumplimiento, nos tutelan a través de representantes, pero no nos reconocen directa, plena y llanamente como participantes del sector. Tenemos simultáneamente en desarrollo, el proyecto de Ley 365 de 2020 de transición energética, la agenda regulatoria de la Creg, las recomendaciones de la Misión de Transformación Energética, el recién publicado mapa de ruta para su instrumentación, el PEN (Plan Energético Nacional) que acaba de publicar la *Upme*, el Conpes en

construcción de la transición energética, el anuncio de una nueva consultoría, etc. Todos instrumentos que incluyen lineamientos hacia dónde el gobierno y el Congreso nos quieren ubicar como sector en el futuro. Como usuarios debemos navegar en este complejo panorama para poner nuestro grano de arena y buscar que también nuestra visión futura sea incluida y tenida en cuenta en este extenso mar de posibilidades.

No obstante, como demanda no nos encontramos, ni siquiera de manera nominal en las propuestas. No se prevé que nos dé acceso a los datos, o que tengamos acceso a los innumerables comités, comisiones, consejos y demás estamentos de discusión, opinión, análisis y participación, que sí tiene la oferta. Nos vemos excluidos porque, según excusas, no hay recursos; no hay tiempo; porque deberíamos ser pasivos ya que se asume que la demanda es inelástica; porque no se valora la competitividad y la generación de empleo que la subyace; solo debemos pagar el consumo y ya. Porque tienen “la atención” de comunicarnos las decisiones, porque nos hacen a veces “el favor” de compartir alguna que otra información, porque para qué escuchar y oír a la demanda, menos dejarla actuar. Pero, si no nos dan reconocimiento nominal, ¿cómo nos volveremos reales? Si no nos confieren el valor inicial, ¿cómo evolucionaremos a lo actual?

Lea toda la columna en la web